



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 27 de octubre del 2021

Señorita  
**Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ**  
**DIRECTORA DE LA ORAA – UNAC**  
Presente.-

Con fecha veintisiete de octubre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL  
CALLAO N° 281-2021-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 112-2021-DEP/FIARN del 18 de octubre del 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, remite tres (03) informes de convalidación con sus respectivos expedientes, de Traslado Interno y Segunda Profesión.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 180 inciso 180.19) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad tiene la atribución de aprobar la convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en aplicación de los artículos N° 8° y 9° del Reglamento General de Estudio de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio de 2017, el Director de Escuela Profesional con Oficio N° 112-2021-DEP/FIARN del 18 de octubre del 2021, hace llegar el informe de convalidación de la ingresante HUALLPA DE LA MATA, ROSSMERY en el Proceso de Admisión 2021-I por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que fue aprobado por el Comité Directivo en su sesión del 15 de octubre del 2021, remitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 27 de octubre del 2021, y en uso de las facultades que le confiere el Art. 180 inciso 180.19) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

1° Aprobar la convalidación de los cursos aprobados en la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao por **HUALLPA DE LA MATA ROSSMERY**, ingresante en el Proceso de Admisión 2021-I, por la modalidad de Traslado Interno, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro que se adjunta.

2° Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la UNAC, interesados, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: DEP/FIARN, Interesados, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: FÍSICA			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ALUMNO: HUALLPA DE LA MATA, ROSSMERY							
MODALIDAD: TRASLADO INTERNO							
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	Nº CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
COMPLEMENTO DE MATEMATICA	6	11	2	IEG103	MATEMATICA BASICA	4	11
CALCULO I	6	13	3	IEG105	MATEMATICA I	4	13
TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN	4	15	5	IEE109	COMUNICACIÓN, APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN	3	15
CALCULO II	6	12	10	IEG106	MATEMATICA II	4	12
FISICA I	4	11	9	IEG104	FISICA I	4	12
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	6	11	41	IEC314	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	1	11
ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	3	13	26	IEG212	ECOLOGÍA GENERAL	3	13
INTRODUCCION A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	6	14	Menos del 70% no convalida				
FISICA II	6	13	16	IEG203	FISICA II	4	13
ESTADISTICA Y PROBABILIDADES	4	11	18	IEE207	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	11
ANALISIS VECTORIAL Y TENSORIAL APLICADO A LA FISICA	6	11	No hay curso a convalidar				
METODOS NUMERICOS DE LA FISICA	6	13	38	IEE308	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	13
FISICA III	6	11	Menos del 70% no convalida				
METODOS MATEMATICOS DE LA FISICA I	4	11	No hay curso a convalidar				
TERMODINAMICA	3	18	23	IEE206	TERMODINÁMICA APLICADA A LA IA	4	18
CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	3	14	Menos del 70% no convalida				
MÉTODOS COMPUTACIONALES DE LA FÍSICA	5	16	No hay curso a convalidar				
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	3	17	No adjunta sílabos				
METODOS MATEMATICOS DE LA FISICA II	5	12	No adjunta sílabos				

Ing. Américo Carlos Milla Figueroa  
Presidente